



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001975-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a funcionamiento de la Escuela de Capacitación Agraria de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001951 a PE/001990.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCyL del pasado 15 de mayo de 2015 publicaba la Resolución de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro Privado autorizado de Enseñanzas Deportivas de Hípica "Centro Ecuestre de Castilla y León" en Segovia.

Por todo lo expuesto:

• **¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León ha privatizado y externalizado las enseñanzas en el centro público denominado Escuela de Capacitación Agraria de Segovia?**

• **¿Cuál es el coste total anual que debe abonar la Junta de Castilla y León por el funcionamiento del citado centro?**



- **¿Cuál es el personal público que en la actualidad presta sus servicios en el citado centro?**
- **¿Qué otro personal presta sus servicios en el citado centro?**
- **¿Cuáles son las condiciones para la cesión del centro a la Federación Hípica de Castilla y León?**
- **¿Con cuántos alumnos cuenta el centro en el actual curso escolar y en qué tipos de estudios?**
- **¿Cuál es la evolución del número de alumnos en el citado centro en los últimos cinco años y en qué modalidades?**
- **¿Dispone de otros espacios, la Escuela de Capacitación Agraria de Segovia, independientes de los utilizados como Centro Ecuestre de Castilla y León?**
- **En caso afirmativo, ¿a qué se dedican dichos espacios y cómo se gestionan?**
- **¿Cómo se compatibiliza la dirección del centro con la presencia de un centro privado de formación?**

Valladolid, 16 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudíez Calvo,
Fernando Pablos Romo y
Juan Luis Cepa Álvarez